



Procedimiento de preparación y
respuesta ante emergencia 2026

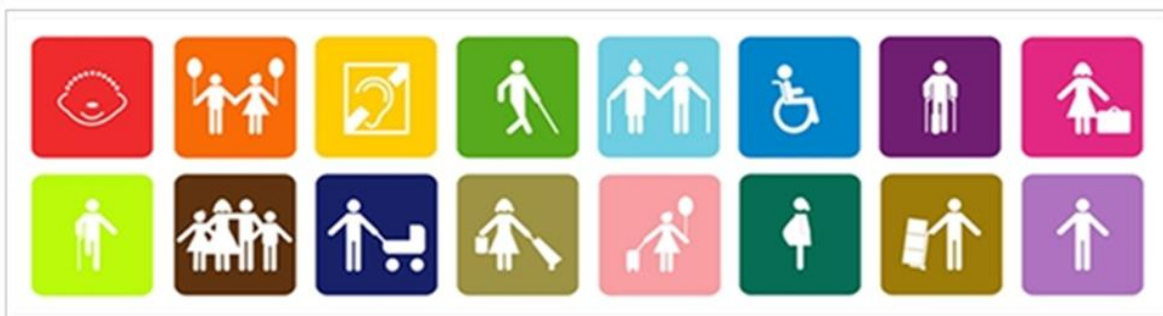
PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE

PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 2026





Procedimiento de preparación y
respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10


ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE

INDICE

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Referencias.....	3
4. Responsabilidades	3
5. Definiciones	4
6. Políticas	5
7. Contenido	6
8. Las responsabilidades y autoridades en una estructura de UIPC:	8
9. Protocolo para atención de personas con discapacidad física (motriz)	14
10. Protocolo para atención de personas con discapacidad visual o con baja visión	16
11. Protocolo para atención de personas con discapacidad auditiva o con baja audición	18
12. Protocolo para atención de personas con discapacidad intelectual	19
13. Protocolo para atención de personas con discapacidad psicosocial	21
14. Técnicas de traslado	22
15. Personal de respuesta (brigadas).....	24

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

1. Objetivo

Orientar mediante medidas, que se deben de tomar para reducir o minimizar los daños y riesgos para las personas con capacidades diferentes, personas adultas mayores en caso de algún siniestro, y adicionalmente generar las condiciones que, a través de su aplicación, dominio y cumplimiento, permitan su accesibilidad al interior de las oficinas de Especialistas en Limpieza Empresarial S.A de C.V.

2. Alcance


Este procedimiento aplica a todas las áreas funcionales de los procesos de Especialistas en Limpieza Empresarial S.A de C.V., involucradas en el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente. (SGI), se incluye en este plan a personas adultas mayores y con discapacidad.

3. Referencias

- NOM-034-STPS-2016 – Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad.
- NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación
- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-SAST-001-IMNC-2008 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.
- NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

4. Responsabilidades

Los brigadistas tendrán la responsabilidad de que los trabajadores involucrados (sin distinción de cargos o funciones), y visitantes, el cumplir y llevar a la práctica lo descrito en el presente procedimiento, para salvaguardar la vida de las personas, así como para proporcionar atención y apoyo a las Personas con capacidades diferentes, personas adultas mayores que se encuentren presentes en los inmuebles de Especialistas en Limpieza

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Empresarial S.A de C.V,

5. Definiciones

Accesibilidad: Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con capacidades diferentes, entrar, desplazarse, al salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

Ajustes Razonables: Modificaciones y adaptaciones necesarias, que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Asistencia Social: Combinación de acciones operativas que brindan terceras personas para que cualquier persona con discapacidad pueda, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.


Autosuficiencia: Capacidad que adquirieren las personas por sí mismas, para satisfacer sus necesidades básicas.

Ayudas Técnicas: Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

Barreras: Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan su funcionalidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

Discapacidad: Toda Restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

Discapacidad física: Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo a su grado como ciego o deficiente visual.

Discapacidad Auditiva: Se entiende por aquella persona que tiene una pérdida auditiva de mayor o menor grado.

Discapacidad Física (motriz): Se refiere a las Personas Discapacitadas que tienen que hacer uso de una silla de ruedas como elemento de apoyo necesario para poder desplazarse.

Discriminación: Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Inclusión Laboral: Garantizar la plena participación de los trabajadores con discapacidad para trabajar en igualdad de condiciones con los demás, en un universo abierto donde la sociedad debe facilitar y flexibilizar las oportunidades en un ambiente propicio para el desarrollo físico, emocional e intelectual.

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil

PIPC: Plan Interno de Protección Civil.

UMPC: Unidad Municipal de Protección Civil.


COE: Centro de Operación de Emergencias.

PDC: Personas con Discapacidad

6. Políticas

Organización de la Unidad Interna de Protección Civil.

La UIPC de la empresa Especialistas en Limpieza Empresarial S.A de C.V, es

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

Para llevar a efecto el PIPC se propone la formación y su consecuente capacitación de las brigadas básicas, se contemplan como primeros respondientes para su actuación en caso de situaciones de emergencia, contingencia o desastre, los cuales en su momento contarán con el criterio y la capacidad de solución del problema o en su defecto el trabajo coordinado con personal de otras dependencias e instituciones de seguridad y auxilio.

El cual se desarrolla actividades de OFICINAS ADMINISTRATIVAS, se establece la conformación de las siguientes brigadas que determina la guía para la instrumentación de Programas Internos de Protección Civil: Incendio,

Primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda y Rescate, estas funciones la realiza el Brigadista Multidisciplinario.

Dentro de la organización general de Especialistas en Limpieza Empresarial S.A de C.V, existe la: UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL (UIPC) un responsable titular del Programa Interno de Protección Civil, el cual se denominará Coordinación de La Unidad Interna de Protección Civil, y en caso de ausencia o de indisponibilidad de este titular existe un suplente con la capacidad de realizar sus funciones; La Jefatura de Brigada si se tuviese.

La UIPC se integra con personal voluntario que labora en las instalaciones de Especialistas en Limpieza Empresarial S.A de C.V,. La UIPC será responsable de realizar las funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia o contingencia, en un espacio físico determinado dentro y en el perímetro externo de las instalaciones.

7. Contenido

Las situaciones de emergencia, contingencia o desastre:

- o Incendio



Procedimiento de preparación y
respuesta ante emergencia 2026


PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE

- Accidente
- Sismo
- Derrame
- Cualquier otra emergencia

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Acciones a tomar generales:

Al momento de escuchar a alarma de emergencia los puntos a realizar son los siguientes:


1. Guardar la Calma.
2. Esperar caminado siempre por la derecha
3. No Correr
4. No Gritar
5. No empujar
6. Ir al punto de Reunión indicado.
7. Los adultos mayores y personas con discapacidad evacuaran con ayuda de otra persona y llevarlas al punto de reunión
8. las instrucciones de los brigadistas para evacuar
9. Salir
10. Todo esto debe ser en menos de **3 minutos**.



8. Las responsabilidades y autoridades en una estructura de UIPC:

Funciones preventivas de la brigada contra incendio:

- a) Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio
- b) Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material.
Inflamable; se deberán considerar los denominados puntos calientes de la instalación eléctrica, aislamientos o conexiones rotas o flojas, expuestas o quemadas; sobrecargas (varias cargas en un solo tomacorriente); alteraciones, e improvisaciones, entre otras.
- c) Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido;
- d) Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad;
- e) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego.
- f) Mantener en buenas condiciones y aptas para su funcionamiento el estado del equipo de protección personal contra incendio.
- g) Verificar que su equipo y herramienta personal este en buenas condiciones.

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE


- h) Participar en las pruebas de funcionamiento de los sistemas contra incendio.
- i) Participar en las tareas de inspección de los suministros y equipos contra incendio.
- j) Capacitarse y participar de manera activa en los cursos ejercicios y simulacros contra incendio que se programen.
- k) Cumplir con las medidas de prevención, protección y combate de incendios establecidas por la persona encargada.
- l) Participar en las actividades de capacitación y adiestramiento proporcionadas por la persona encargada, para la prevención y combate de incendios.
- m) En caso de ser requerido, auxiliar en las emergencias que se presenten dentro de las instalaciones.
- n) Cumplir con las instrucciones de uso y mantenimiento del equipo de protección personal
- o) Participar en las brigadas contra incendios, cuando sea requerido.
- p) Avisar a la Coordinación General de la Unidad Interna de Protección civil en caso de inicio de fuego o alguna otra emergencia.

Verificar que los extintores cuenten con su placa o etiqueta, colocada al frente que contenga, por lo menos, la siguiente información:

- 1) El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios;
- 2) La capacidad nominal en kilogramos o litros, y el agente extintor
- 3) Las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos;
- 4) La clase de fuego a que está destinado el equipo;
- 5) Las contraindicaciones de uso, cuando aplique;
- 6) La contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso.
- 7) El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado, y
- 8) La contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y el número de dictamen de cumplimiento con la misma.

Los extintores deben revisarse al momento de su instalación y posteriormente, a intervalos no mayores de un mes. La revisión de los extintores debe ser visual y comprender al menos que:

- 1) Que se encuentren en la ubicación asignada en los planos;

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

2) Que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos;

3) Que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan;

4) Que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar;

5) Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos;

6) Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor;

7) Que no hayan sido activados, de acuerdo con el dispositivo que el fabricante incluya en el extintor para detectar su activación, en el caso de extintores que contengan como agente extintor polvo químico seco, y que se presurizan al momento de operarlos, por medio de gas proveniente de cartuchos o cápsulas, internas o externas;

8) Que se verifiquen las condiciones de las ruedas de los extintores móviles;

9) Que no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones;

10) Que no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento. El extintor deberá ser puesto fuera de servicio, cuando presente daño que afecte su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, en cuyo caso deberá ser sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación;

11) Que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones

Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores que al menos contenga:

a) La fecha de la revisión;


b) El nombre o identificación del personal que realizó la revisión;

c) Los resultados de la revisión mensual a los extintores;

d) Las anomalías identificadas.

e) El seguimiento de las anomalías identificadas esta verificación se realiza mediante el FO-SGI-28 "Bitácora de revisión de Extintores"

f) Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

corregir condiciones inseguras que puedan existir, el cual deberá comprender, al menos, los elementos siguientes:

- Tableros de distribución;
- Conductores;


- Canalizaciones, incluyendo los conductores y espacios libres en éstas;
- Cajas de conexiones;
- Contactos;
- Interruptores;
- Luminarias;
- Protecciones, incluyendo las de cortocircuito -fusibles, cuchillas desconectores, interruptor automático, dispositivos termo-magnéticos, entre otros-, en circuitos alimentadores y derivados, y
- Puesta a tierra de equipos y circuitos.

Funciones operativas de la brigada contra incendio

- a) Prepararse inmediatamente para combatir y controlar cualquier situación de incendio en su fase inicial.
- b) Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio;
- c) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para controlar y combatir el incendio lo más pronto posible.
- d) Evaluar los riesgos presentes y potenciales que se generen en el incendio.
- e) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.
- f) Comunicar a la jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera afectar a los brigadistas.
- g) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.
- h) Si el incendio se controla, mantenerse alerta para evitar que el incendio vuelva a reiniciarse.
- i) Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o sea controlado el fuego en su fase inicial.

Funciones de recuperación de la brigada de incendio

- a) Coordinar junto con la Coordinación General de la UIPC el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- b) Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE


- c) Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- d) Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC, facultades y funciones de los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios

Funciones preventivas de la brigada de primeros auxilios

- a) Mantener en buenas condiciones y aptas para su funcionamiento el estado del equipo de protección y atención del personal de primeros auxilios.
- b) Verificar que su equipo y herramienta personal este en buenas condiciones.
- c) Participar en las pruebas de funcionamiento de los equipos de primeros auxilios.
- d) Capacitarse y participar de manera activa en los cursos ejercicios y simulacros de primeros auxilios que se programen.
- e) Participar en las campañas de prevención de accidentes que se difundan internamente.
- f) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines.

Funciones operativas de la brigada de primeros auxilios

- a) Prepararse inmediatamente para atender cualquier situación de emergencia médica.
- b) Notificar al servicio médico o asistencias médicas pre hospitalarias.
- c) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para estabilizar el paciente o las víctimas de una emergencia.
- d) Evaluar la escena de la emergencia para detectar riesgos presentes y potenciales que se generen y pongan en riesgo la seguridad de los visitantes y del personal brigadista.
- e) No mover al paciente sin antes haber proporcionado los primeros auxilios.
- f) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.
- g) Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE


- h) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada;
- i) Entregar al lesionado/lesionada a los cuerpos de auxilio;
- j) Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificándole a la jefatura de piso;
- k) Comunicar a la jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera afectar a los brigadistas.
- l) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.
- m) Trasladar al paciente solo si es necesario a una zona adecuada para su atención.
- n) Si la emergencia se controla, mantenerse alerta hasta el arribo de los servicios de atención médica pre hospitalaria.

Funciones de recuperación de la brigada de primeros auxilios

- a) Coordinar junto con la Coordinación General de la UIPC el regreso del personal a sus labores de trabajo.
- b) Presentar los requerimientos que sean indispensables para retorno a la normalidad del servicio, conforme a la magnitud de daño por la emergencia.
- c) Establecer los mecanismos de coordinación, en relación a los acuerdos tomados en reunión extraordinaria.
- d) Elaborar el informe final de la actuación de las Brigadas, así como de la implementación del PIPC

Facultades y funciones de los integrantes de la brigada de evacuación, búsqueda y rescate

- a) Mantener en buenas condiciones, fuera de obstáculos y aptas para su funcionamiento rutas de evacuación, salidas de emergencia, zona de menor riesgo y puntos de reunión.
- b) Verificar que su equipo y herramienta personal este en buenas condiciones.
- c) Capacitarse y participar de manera activa actualizándose periódicamente en los cursos ejercicios y simulacros de mecanismos de evacuación que se programen.
- d) Participar en las campañas de prevención de accidentes que se difundan internamente y difundir entre el personal la información necesaria para que esté enterada de los mecanismos de evacuación ante una situación de contingencia.
- e) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble (rutas de evacuación, salidas, zonas de menor riesgo y puntos de reunión), lo

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

mismo que los planos guía. Dicha señalización, incluirá a los extintores y botiquines.

- f) Contar con un censo actualizado y permanente del personal;
- g) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones de la Coordinación general;
- h) Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- i) Capacitarse y participar de manera activa actualizándose periódicamente en los cursos ejercicios y simulacros de mecanismos de técnicas de rescate y salvamento que se programen.

Están plenamente identificadas, ubicadas y señalizadas las rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión.

Funciones operativas de la brigada de evacuación, búsqueda y rescate.

- a) Prepararse inmediatamente para atender cualquier situación de desalojo en las instalaciones
- b) Seguir las indicaciones de la jefatura de brigada, para agilizar los mecanismos de evacuación de ser necesarios
- c) Evaluar la escena de la emergencia para detectar riesgos presentes y potenciales que se generen y pongan en riesgo la seguridad de del personal y brigadistas.
- d) Actuar siempre en equipo y nunca de manera independiente.
- e) Comunicar a la jefatura de brigada de cualquier condición de inseguridad o riesgo que pudiera afectar a los brigadistas.
- f) No ejecutar actos inseguros, arriesgándose de manera innecesaria.
- g) Trasladar de manera ordenada y manteniendo siempre la calma y control de la situación NO CORRIENDO, NO GRITANDO y NO EMPUJADO a todas las personas a un área segura, dando prioridad a PDC, adultos mayores y niños.

9. Protocolo para atención de personas con discapacidad física (motriz)

Antes de la evacuación:

1. Indicar a la PCD que cuente con un silbato y que deberá mantener una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio y asegurarse de que funciona correctamente, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE

2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la PCD que, en caso de usar equipo ortopédico, deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
6. Indicar a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio

Durante la evacuación:

1. Indicar que el brigadista debe tomar el control de los equipos ortopédicos únicamente cuando la PCD lo permita.
2. Indicar que se debe trasladar con rapidez a la PCD con el equipo que utiliza para su movilización, Guiándola cuidadosamente.
3. Indicar que, en caso de no poder movilizar a la PCD, se deberá trasladar con ayuda de las personas necesarias para bajar o subir escaleras o desniveles utilizando las técnicas de levantamiento adecuadas, en caso de ser posible, trasladar también el equipo.
4. Indicar que la evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
5. Indicar que la brigada de evacuación debe asegurarse de trasladar a la PCD al punto de reunión.

Después de la evacuación:

1. En caso de que la PCD requiera atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención

Capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las PCD



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE

- a. Centre su atención en la persona antes que en su discapacidad o déficit
- b. Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo.
- c. Pídale que le explique en qué puede ayudarlo y de qué forma.
- d. Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- e. Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a la altura de sus ojos, siéntese o inclínese.
- f. No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- g. Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas, etc.)
- h. Ayude a revisar y a seleccionar las formas y/o técnicas de evacuación en silla de ruedas.

10. Protocolo para atención de personas con discapacidad visual o con baja visión

Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la PCD que mantenga un silbato en su lugar de trabajo y/o estudio.
2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la PCD que, en caso de usar equipo auxiliar, deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
6. Indicar a la PCD que deberá ubicar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio

Durante la evacuación:

1. Presentarse con la PCD, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
2. Colocarse delante de la PCD, ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer, no le tome del brazo, mucho menos del bastón.
3. Procurar ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Asimismo, deberá alertar de posibles peligros en el recorrido.



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE


4. Si la PCD tiene perro guía, recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.
5. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
6. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión

Después de la evacuación:

1. En caso de que la PCD requiera atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

Capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las PCD

- a) Preséntese con su nombre, enseguida, pregunte si requiere o no de su ayuda.
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo
- c) Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.
- d) Para orientar a la PCD visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras e infórmele de posibles peligros en el recorrido, evite utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello", en su lugar utilice referencias como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc.
- e) No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- f) Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- g) Si usted sirve de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.
- h) Describa el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- i) Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que deberá colocarse detrás del guía.
- j) Al bajar o subir escaleras o desniveles, indique la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

11. Protocolo para atención de personas con discapacidad auditiva o con baja audición

Antes de la evacuación:

1. Definir la forma que utilizará para alertar a la PCD en caso de emergencia y hágalo de su conocimiento.
2. Sugerir a la PCD que tenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, a fin de facilitarle leer los labios en la oscuridad.
3. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
4. Indicar a la PCD que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
5. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
6. Indicar a la PCD que deberá ubicar los equipos de emergencia en su lugar de trabajo y/o estudio.

Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas. Alerta a la PCD con un leve toque en el hombro o el brazo.
2. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población.
3. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión

Después de la evacuación:

1. En caso de que la PCD requiera atención médica, la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

Capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las PCD

- a) Preséntese con su nombre, enseguida, pregunte si requiere o no de su ayuda.
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo
- c) Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE

- d) Para orientar a la PCD visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras e infórmele de posibles peligros en el recorrido, evite utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello", en su lugar utilice referencias como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc.
- e) No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- f) Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- g) Si usted sirve de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.
- h) Describa el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- i) Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que deberá colocarse detrás del guía.
- j) Al bajar o subir escaleras o desniveles, indique la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

12. Protocolo para atención de personas con discapacidad intelectual

Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la PCD que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la PCD que deberá conocer el plan de emergencia.
4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.
6. Indicar a la PCD que deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.

Durante la evacuación:



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO
AMBIENTE


1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas. Si la situación lo permite explicar a la PCD lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
2. Trasladar con rapidez a la PCD, guíela cuidadosamente por la ruta de evacuación.
3. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población
4. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión.

Después de la evacuación:

1. En caso de que la PCD requiera atención médica la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

Capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las PCD

- a) Tenga presente que puede entender más allá de lo que usted considera.
- b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, pregúntárselo.
- c) Proporcione ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a los conceptos que quiere explicar.
- d) Utilice un lenguaje simple y concreto.
- e) Considere sus intereses y necesidades con relación a su edad. Si son adultos trátelos como tales.
- f) Si la PCD está acompañada por otra persona, no lo ignore.
- g) Si la PCD tiene dificultad para hablar y usted no comprende inmediatamente lo que está tratando de comunicar, pida que lo repita.
- h) Debe respetar el ritmo de la PCD, puede tardar en hacer alguna actividad, en la forma en que habla, camina, sostiene objetos, etc.
- i) Tenga paciencia al escucharlo, puede tener dificultades en el habla.
- j) No trate a la PCD como a un niño o alguien que no entiende.
- k) Debe ser aún más paciente con personas con discapacidad de aprendizaje, pues presentan dificultad para reconocer las instrucciones recibidas por parte del personal de rescate.
- l) Debe prever que la PCD tenga limitaciones en su sentido de dirección, por lo que puede necesitar que alguien le acompañe.
- m) Deberá utilizar símbolos y señales simples.

	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

13. Protocolo para atención de personas con discapacidad psicosocial

Antes de la evacuación:

1. Sugiera a la PCD que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la PCD que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia del lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la PCD que deberá conocer el plan de emergencia.
4. Indicar a la PCD que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la PCD que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.
6. Indicar a la PCD que deberá informar a la Unidad Interna de Protección Civil así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.

Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas.
2. Explicar a la PCD lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
3. Preguntar a la PCD si requiere de apoyo para realizar la evacuación.
4. La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de que la PCD llegue al punto de reunión.

Después de la evacuación

1. En caso de que la PCD requiera atención médica la Unidad Interna de Protección Civil realizará lo necesario para su traslado y/o atención.
 Capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las PCD
 - a) Considere que la comunicación de la PCD puede tener un ritmo más lento y ello dificulte su nivel de expresión.
 - b) Llame a la PCD por su nombre. En caso de no saberlo, preguntárselo.



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

c) Si la PCD eleva la voz o se altera, manténgase sereno y evalúe la situación. No grite ni se altere.

14. Técnicas de traslado

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultad de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Equipos de Emergencia soliciten ayuda a un empleado con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona.

Técnicas por levantamiento

Técnica de cargar en la espalda

Esta opción es adecuada si la persona tiene fuerza para sujetarse a quien la está asistiendo. Si la persona a evacuar no es muy pesada, puede usarse otro método. Esta opción sirve si se hace en la parte superior de escaleras y se utiliza el pasamanos como apoyo. Este método causa menos restricciones a la respiración.



Técnica de cuna

Esta técnica se prefiere para personas pequeñas o de poco peso.

Se utiliza para evacuación, pero puede ser riesgosa y difícil para la o el rescatista.

Esta técnica puede ser peligrosa para personas parapléjicas o con otra deficiencia en la columna. La flexión que se produce en la columna es severa y puede causar dolor e incomodidad.





Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Técnica de bombero

La persona debe posicionarse de forma que no se restrinja su respiración. Puede ser difícil de ejecutar para personas sin capacitación.



Técnica de la cobija

El rescatista coloca a la persona en una cobija y la arrastra por el piso.



Técnica de cargas por las extremidades

Una persona sujeta las piernas de la persona a evacuar, la otra la toma por debajo de los brazos y alrededor de su pecho.



Técnica silla de dos personas

Dos personas se ponen de frente y unen sus brazos, las colocan bajo las piernas de la persona a rescatar y la alzan, formando una silla. Un brazo se coloca bajo las rodillas de la persona a cargar y el otro en su espalda. Este método permite que los rescatistas distribuyan el peso, pero requiere que caminen de lado.



Técnica de descanso por escalones



Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026

PR-SGI-10

ENERO 2026

VER: 04

SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Las personas con deficiencias temporales podrían usar esta técnica si no hay nadie disponible para ayudarles y si tiene la habilidad para ejecutarla, incluso si es una o un usuario de silla de ruedas. Este método puede causar lesiones, pero puede ser una opción si la vida de la persona está en peligro. Cargar por las extremidades Una persona sujeta las piernas de la persona a evacuar, la otra la toma por debajo de los brazos y alrededor de su pecho. Descenso por escalones Las personas con deficiencias temporales podrían usar esta técnica si no hay nadie disponible para ayudarles y si tienen la habilidad para ejecutarla, incluso si es una o un usuario de silla de ruedas. Este método puede causar.



EN CASO DE ACCIDENTES, RESBALONES O CAIDAS

Prestar primeros auxilios y llamar a la cruz roja, y elaborar el reporte de lo ocurrido.

EN CASO DE INCENDIO

1. Llamar de inmediato a bomberos y cruz roja
2. Intervenir de inmediato con extinguidores
3. Evacuación de personas (si hay peligro) al punto de reunión establecido
4. Apagar el sistema eléctrico y de aire
5. Organizar a las personas de la UIPC y ayudar o estar en coordinación con brigadistas


15. Personal de respuesta (brigadas)



Las brigadas establecidas en ELE son las siguientes

- Contra incendio
- Primeros Auxilios
- Búsqueda y rescate




Equipo de emergencia disponible:



	Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia 2026	PR-SGI-10
		ENERO 2026
		VER: 04
		SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

- Extintores
- Botiquín de primeros auxilios 
- Alarma contra incendios 
- Señalética (ruta de evacuación, salida de emergencia, punto de reunión) 

ANEXO CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS

Cargo	Color de chaleco	Nombre	Telefono	Correo
Coordinador de la UIPC		Gloria Juárez Chavez	477-7125058	controloperación@limpiezaele.com.mx
Brigadista multifuncional		Christian Michelle Vallejo	477-7125058	reclutamiento@limpiezaele.com.mx
Brigadista multifuncional		Karen Elizabeth Ramirez Villegas	477-7125058	cobranza@limpiezaele.com.mx

Marissa Bueno Elizarrarás
Responsable de seguridad higiene y medio ambiente

